

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 4 4 2 - 16

11 8 AGO 20116 Salta, Expediente Nº 12.381/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la afectación de docentes para realizar actividades en las asignaturas de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra Vicedecana Prof. Dora Berta, solicita se afecte a los docentes Lic. Mario Bignon y E.U. Elvira Rearte como docentes responsable en las asignaturas Enfermería Ginecológica y Obstétrica y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este los días Jueves y Viernes del corriente año.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Disciplina en despacho Nº 171/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12/16 del 09/08/16) R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar la afectación como responsables en las catedras de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tarragal con extensión en Santa Victoria Este, a los siguientes docentes: Lic. Mario Adolfo BIGNON en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstetrica los días Jueves y Viernes a partir del 09 Agosto hasta 31 de Diciembre de 2016 o nueva disposición y E. U. Elvira REARTE en la asignatura Enfermería Pediátrica los días Jueves y Viernes a partir del 09 de agosto hasta la sustanciación del llamado a inscripción ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Mario A. Bignon, E.U. Elvira Rearte, Departamento de Personal, Comisión de Carrera de Enfermería, Sede Regional Tartagal y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLO - UNSA

D.G.A.A.

MGS. DORADEL CARMEN BERTA

ASCE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO